



JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Antecedentes

En el ámbito de la **Seguridad y Salud Laboral** en los talleres de reparación de automóviles, hay algunos aspectos que los propios talleres perciben como más acuciantes, tanto en forma de riesgos durante el trabajo como en forma de deficiencias y carencias relacionadas con aspectos de la gestión preventiva.

Temas tales como los riesgos en la manipulación de vehículos híbridos, el papel de la Mutua y el Servicio de Prevención Ajeno, la gestión de las bajas laborales por accidente o enfermedad profesional, los trastornos musculoesqueléticos y en particular los dorsolumbares, y los problemas de drogodependencias y alcoholismo, son aquellos que preocupan particularmente al colectivo de talleres de reparación de automóviles.



Objetivos de la acción

Desde la **Asociación del Automóvil del Principado de Asturias** nos proponemos sensibilizar y colaborar en la creación de una cultura preventiva dentro del ámbito de los talleres de reparación de automóviles, que sirva para dotar a empresarios y trabajadores de un mejor conocimiento de los riesgos propios de su profesión y que actúe como el eje motriz, dando lugar a una mejora de la situación laboral en materia de prevención de los riesgos laborales en los puestos de trabajo de los talleres de reparación de automóviles.



DATOS DE CELEBRACIÓN

Lugar y fecha

19 de noviembre de 2015

RESTAURANTE LA TORRE
Carretera Oviedo-Gijón, Km. 12
Pruvia - Llanera
33192 - Asturias
Tlf. 985 26 14 98

Información e inscripciones

a.s.p.a
ASOCIACIÓN DEL AUTOMÓVIL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

C/ Foncalada, 28. 33002 - Oviedo
Tlf. 985 20 30 77 / Fax: 985 20 42 20
E-mail: aspa@aspasturias.es

COFINANCIA:



PROMUEVE:



Cofinancia:



Promueve:



Aspectos de la

**SEGURIDAD
Y SALUD LABORAL**
que preocupan actualmente en los
talleres de reparación de automóviles





PROGRAMA DE LA JORNADA

“Aspectos de seguridad y salud laboral que preocupan actualmente en los talleres de reparación de automóviles”

17:30 a 17:45 h		RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
17:45 a 18:00 h		INAUGURACIÓN DE LA JORNADA D. Rogelio Cuesta. Presidente de ASPA
18:00 a 18:20 h		El papel del Servicio de Prevención Ajeno D. Iván Palacios. PREVINCO
18:20 a 18:40 h		Las bajas laborales D. José Ramón Ballesteros. Abogado especializado en Derecho Laboral.
18:40 a 19:00 h		Alcoholismo y drogas Dña. M ^a Luisa Hervías. Jurista y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
19:00 a 19:20 h		PAUSA - CAFÉ
19:20 a 19:40 h		Los trastornos musculoesqueléticos D. Francisco García. Técnico de Prevención. EGARSAT
19:40 a 20:00 h		La seguridad en los vehículos híbridos D. Francisco López. Director de Formación de ASPA
20:00 a 21:00 h		MESA REDONDA “Los Agentes Sociales en la Prevención de Riesgos” D. Javier Vázquez. CC.OO. de Industria D. José Angel Alvarez. MCA-UGT Dña. María Caravia. Federación Asturiana de Empresarios (FADE)
21:00 h		CLAUSURA Dña. Miryam Hernández. Directora del IAPRL
		VINO ESPAÑOL

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIONES: se realizará mediante el envío (vía fax o e-mail) del presente boletín de inscripción debidamente cumplimentado. Inscripciones por riguroso orden de recepción de boletines.

e-MAIL: aspa@aspasturias.es / FAX: 985 20 42 20

NOMBRE
 APELLIDOS
 CARGO
 EMPRESA
 DOMICILIO
 PROVINCIA
 TELÉFONO

LOCALIDAD

C.P.

e-MAIL

El firmante queda informado de que los datos personales recogidos en este formulario, serán utilizados para la formalización de su inscripción en la presente jornada. Así mismo, estos datos se incorporarán al correspondiente fichero de A.S.P.A., Asociación del Automóvil del Principado de Asturias, para uso interno, y para la oferta, realización de operaciones y contratación de los servicios de dicha Entidad, para lo cual el firmante da su autorización. El responsable de dicho fichero es ASPA, C/ Foncalada, 28. 33002-Oviedo, Asturias, pudiendo el firmante, ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás datos, así como a la cesión para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre la Entidad y otras sociedades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de estos en los términos previstos en la indicada Ley.